

Japón

Aeromedellin puede realizar el trámite de solicitud de visa.

Embajada del Japón:

Dirección: Carrera 7 No. 71-21, Torre B Piso 11

Teléfonos: 3175001 Ext. 135

Fax: 3174956

E-mail: visa@embjp-colombia.com

Página web: www.colombia.emb-japan.go.jp

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

La Embajada de Japón informa que no prestará servicio del 28 de Diciembre al 04 de Enero de 2012.

La duración del trámite es 5 a 10 días, aproximadamente.

La vigencia de esta visa es 90 días, a partir de la fecha en que sea estampada la visa.

Requisitos visa de turismo:

- Formulario original, debidamente diligenciado a maquina (puede adquirirlo en la oficina principal de Aeromedellin Avenida 19 No 4-62 o en la Embajada de Japón) .
- Una fotografía a color de frente de 4.5 x 4.5 cm. fondo blanco.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento.
- Fotocopia de la nueva cédula de ciudadanía o documento de identificación.
- Pasaporte vigente y anterior, si aplica.
- Printer de la reserva aérea, con fecha de salida confirmada o con el destino siguiente a Japón confirmado.
- Carta de empleo o certificación de actividad económica.
- Fotocopia de documentos que demuestren solvencia económica: Declaración de renta, certificación de cámara y comercio, copia de los tres últimos desprendibles de sueldo, extractos bancarios de los tres últimos meses y certificado de libertad.
- Copia del voucher de hotel.
- [Formulario programa de actividades](#), indicando los lugares que visitará.
- Carta de responsabilidad de gastos para las personas a cargo, diligenciar el formato de [Carta de Garantía](#).
- **Para menores de edad:** Fotocopia del permiso de salida del país.

Visa para visitar familiares o amigos y contraer matrimonio:

Adicional a los seis primeros documentos arriba mencionados debe anexar:

- Carta de invitación expedida por la persona que invita o garante (Shohei Riyusho).
- Certificado de trabajo o de negocios del garante. (Zaishoku Shomeisho, Tokibo Tohon o Eigyo Kyokasho).
- Certificado de sueldo y/o copia de declaración de renta o Certificado de pago de contribución (impuestos) del garante. (Kyuyo Shomeisho, Gensen Choshuhyo, Nozei Shomeisho).
- Certificado de registro de residencia (Juminhyo) y KOSEKI (registro oficial de familia) del garante. Si la persona que invita es colombiano o extrajera residente en Japón, adjuntar certificado de registro de extranjero (Toroku GenpyoKisaijiko Shomeisho) y fotocopia del pasaporte donde aparezca la visa/permiso de estadía.

Requisitos visa de negocios:

(Asistencia a conferencias, ferias, seminarios o capacitación de corto tiempo).

- Formulario original, debidamente diligenciado a

- Una fotografía a color de frente de 4.5 x 4.5 cm. Fondo blanco.
- Fotocopia de la nueva cédula de ciudadanía o documento de identificación.
- Fotocopia del registro civil de nacimiento.
- Pasaporte vigente o anterior, si aplica.
- Printer de la reserva aérea, con fecha de salida confirmada o con el destino siguiente a Japón confirmado.
- Copia del voucher de hotel.
- Carta de empleo o certificación de actividad económica.
- Fotocopia de documentos que demuestren solvencia económica: Declaración de renta, certificación de Cámara y Comercio, copian de los tres últimos desprendibles de sueldo, extractos bancarios de los tres últimos meses y certificado de libertad.
- Carta de invitación al evento o algún documento que compruebe la actividad a realizar.
- Programa del evento o actividad a realizar en Japón.
- Certificado de existencia de la compañía (TOKIBO TOHON) que va a visitar o fotocopia del permiso del negocio (EIGYO HYOKASHO).
- Certificado de contribución (NOZEI SHOMEISHO).
- Algún documento que compruebe el negocio realizado como L/C o B/L.

Derechos Consulares

- Esta visa no tiene ningún costo.
- Las solicitudes de visa de nacionalidades distintas a la colombiana deben pagar derechos consulares y serán cobrados de acuerdo a su nacionalidad.

El Consulado se reserva el derecho de exigir documentación adicional.

* Aeromedellin cobra un valor adicional por el trámite de la solicitud, que puede ser consultado en nuestras oficinas. El costo varia si compra el tiquete con otra agencia de viajes.

Esta información se debe reconfirmar permanentemente debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

* Valor sujeto a cambio sin previo aviso.

Actualizado y revisado Diciembre 05 de 2011